



Factura: 001-002-000064609



20171701002001787

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002001787



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (17:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	REPRESENTANDO A SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC. CIA. LTDA.	CÉDULA	1705290706
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAMIRO ESTRELLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705290706

ACCIONES:

  
 Dra. Paola Delgado Looor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

---

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



2

07/09/17

N° TRAMITE: 61496-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000064608



20171701002P03481

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P03481						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (17:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1705290706	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC. CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			INAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	613081.00						

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO  
DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y  
CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.**

<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL:</b>	<b>USD \$ 338.816,00</b>
<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AUMENTADO:</b>	<b>USD \$ 613.081,00</b>
<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO NUEVO:</b>	<b>USD \$ 951.897,00</b>
<b>CUANTIA:</b>	<b>USD \$ 613.081,00</b>

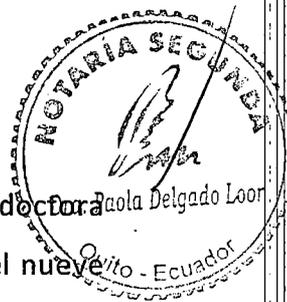
**DI: 4 COPIAS**

**ESCRITURA N°**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles nueve de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el economista Ramiro Augusto Estrella Carrera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda., domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Avenida de los Shyris número treinta y siete guion trescientos trece y Avenida El Telégrafo, con número de teléfono cero dos dos dos seis seis siete nueve dos, con dirección de correo electrónico restrella@siccec.com.ec, autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según se desprende del nombramiento y el acta que en copia certificada se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse conforme a la Ley, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma del estatuto de una compañía de responsabilidad limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de este acto societario, el economista Ramiro Augusto Estrella Carrera, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de **SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.**, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Avenida de los Shyris número treinta y siete guion trescientos trece y Avenida El Telégrafo, con número de teléfono cero dos dos dos seis seis siete nueve dos, con dirección de correo electrónico [restrella@siccec.com.ec](mailto:restrella@siccec.com.ec), autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según se desprende del nombramiento y el acta que en copia certificada se agregan como documentos habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de octubre de dos mil ocho, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de diciembre de dos mil ocho, se constituyó Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda., con un capital suscrito de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 20.000,00) dividido en doscientas participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00) de valor nominal cada una.- **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el cinco

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

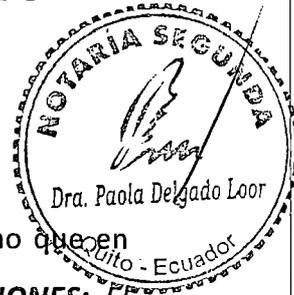


de agosto de dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de septiembre de dos mil catorce, Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda., disminuyó el valor nominal de cada participación de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00) a un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) y aumentó su capital suscrito y pagado en ciento seis mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 106.700,00) para llegar a tener un capital suscrito y pagado de ciento veinte y seis mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 126.700,00) y, consecuentemente, se reformó el estatuto social. **TRES**) Mediante escritura pública celebrada el uno de octubre de dos mil quince, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintidós de octubre de dos mil quince, Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda., aumentó su capital suscrito y pagado en doscientos doce mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 212.116,00) para llegar a tener un capital suscrito y pagado de trescientos treinta y ocho mil ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 338.816,00) y, consecuentemente, se reformó el estatuto social. **CUATRO**) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda. reunida en la ciudad de Quito, el veintisiete de julio de dos mil diecisiete, entre otros asuntos, resolvió: **A**) Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de seiscientos trece mil ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 613.081,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de novecientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 951.897,00), pagados por compensación de créditos, a prorrata de la participación actual de los Socios, de la siguiente manera: (i) en setenta y tres mil trescientos dólares de los Estados Unidos de

América (US \$ 73.300,00) con cargo a la cuenta de aporte de Socios para futuras capitalizaciones; (ii) en trescientos mil novecientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos de dólar (US \$ 300.971,72) con cargo a la cuenta utilidad del ejercicio económico dos mil quince; y, (iii) en doscientos treinta y ocho mil ochocientos nueve dólares de los Estados Unidos de América con veinte y ocho centavos de dólar (US \$ 238.809,28) con cargo a la utilidad de ejercicio económico dos mil dieciséis.- **B)** Reformar el artículo quinto del estatuto de la Compañía en los términos que constan en la mencionada acta.- **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** En mérito de los antecedentes expuestos, el economista Ramiro Augusto Estrella Carrera, en calidad de Gerente General de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda., en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, declara: **UNO)** Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de seiscientos trece mil ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 613.081,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de novecientos cincuenta y mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 951.897,00), pagados de la forma antes indicada, conforme el siguiente cuadro:

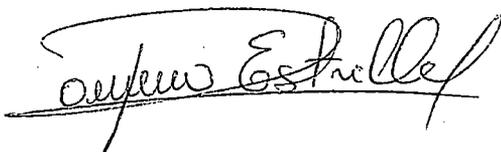
Nombre de los Socios	Capital suscrito y pagado anterior USD \$	Capital suscrito y pagado por compensación de créditos USD \$	Nuevo capital pagado USD \$
Corpodelfos Consultores Cia. Ltda.	335.428,00	606.950,00	942.378,00
Ramiro Augusto Estrella Carrera	3.388,00	6.131,00	9.519,00
<b>Totales</b>	<b>338.816,00</b>	<b>613.081,00</b>	<b>951.897,00</b>

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**DOS)** Reforma el artículo quinto del estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: **"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES:** El capital social es de novecientos cincuenta y mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 951.897,00), dividido en novecientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y siete (951.897) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una."- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Ramiro Augusto Estrella Carrera, en la calidad en la que comparece, declara bajo la solemnidad y gravedad del juramento, que: **UNO)** El aumento de capital se lo realiza con cargo a las cuentas contables antes señaladas, dentro de las cifras que se reflejan en la contabilidad y que consta en los estados de situación financiera y se ajusta a las disposiciones legales y contables pertinentes.- **DOS)** Se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital, mediante la capitalización de las cuentas aporte para futuras capitalizaciones, utilidad del ejercicio económico del año dos mil quince y utilidad de ejercicio económico del año dos mil dieciséis, conforme el cuadro antes transcrito.- **TRES)** El Socio Ramiro Augusto Estrella Carrera es de nacionalidad ecuatoriana y la Socia Corpodelfos Consultores Cia. Ltda., es de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión es nacional- **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorpora como documentos habilitantes a la presente escritura pública: **UNO)** Nombramiento del Gerente General de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda.- **DOS)** Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda.- **CLÁUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** El Compareciente autoriza al doctor Julio Jurado Vivar, para que realice toda gestión necesaria para obtener la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Agregue usted, señora Notaria, las formalidades de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública y cuide que se tome nota de

esta escritura pública al margen de la escritura pública celebrada el veinte y tres de octubre de dos mil ocho, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado.”.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Julio Jurado Vivar con matrícula profesional número diecisiete guión ciento nueve guión mil novecientos noventa y nueve del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



f) RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA

c.c. 1705290706



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda.**



En la ciudad de Quito, hoy día 27 de julio de 2017, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N34-583 y calle Isabel Tobar, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a las 12h00, los Socios: Corpodelfos Consultores Cia. Ltda., representada por su Gerente, señor Marco Medardo Salazar Robalino, quien acredita su representación con el nombramiento que entrega al Secretario de la Junta, titular de 335.428 participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor nominal cada una; y, Ramiro Augusto Estrella Carrera, titular de 3.388 participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor nominal cada una.

Los asistentes representan la totalidad del capital social pagado, esto es, 338.816 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, aprobando los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía y, consecuentemente, la reforma del artículo quinto del estatuto.**
- 2. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y consecuente reforma de estatuto.**

Preside la Junta el señor Santiago Javier Estrella Carrera, Presidente de la Compañía, y el Asesor Legal de la sociedad, doctor Julio Jurado Vivar, como Secretario de la Junta, por disposición estatutaria.

A continuación el Presidente de la Junta pone en consideración de los Socios los puntos del orden del día, que por unanimidad resuelven conocerlos y tratarlos a continuación:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía y, consecuentemente, la reforma del artículo quinto del estatuto.**

Toma la palabra el Gerente General y sugiere a los Socios capitalizar a la Compañía en la suma de seiscientos trece mil ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 613.081,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de novecientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 951.897,00), los cuales se pagarán, por compensación de créditos, a prorrata de la participación actual de los Socios, de la siguiente manera: (i) en setenta y tres mil trescientos dólares de los Estados Unidos de

América (US \$ 73.300,00) con cargo a la cuenta de aporte de Socios para futuras capitalizaciones; (ii) en trescientos mil novecientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos de dólar (US \$ 300.971,72) con cargo a la cuenta utilidad del ejercicio económico 2015; y, (iii) en doscientos treinta y ocho mil ochocientos nueve dólares de los Estados Unidos de América con veinte y ocho centavos de dólar (US \$ 238.809,28) con cargo a la utilidad de ejercicio económico 2016.

Luego de escuchar la propuesta, los Socios, por unanimidad y constituidos en Junta General Universal Extraordinaria, resuelven:

- a. Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de seiscientos trece mil ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 613.081,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de novecientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 951.897,00), pagados de la forma antes indicada, conforme el siguiente cuadro:

Nombre de los Socios	Capital suscrito y pagado anterior USD \$	Capital suscrito y pagado por compensación de créditos USD \$	Nuevo capital pagado USD \$
Corpodelfos Consultores Cia. Ltda.	335.428,00	606.950,00	942.378,00
Ramiro Augusto Estrella Carrera	3.388,00	6.131,00	9.519,00
<b>Totales</b>	<b>338.816,00</b>	<b>613.081,00</b>	<b>951.897,00</b>

- b. Reformar el artículo quinto del estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

*"Artículo quinto.- Capital social y participaciones: El capital social es de novecientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 951.897,00), dividido en novecientas cincuenta y un mil ochocientos noventa y siete (951.897) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una."*

2. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y consecuente reforma de estatuto.



La Junta General expresamente autoriza al Gerente General, economista Ramiro Augusto Estrella Carrera para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y para que celebre todos los actos necesarios para formalizar lo resuelto por esta Junta, así como para designar un abogado que realice los trámites conducentes a obtener el perfeccionamiento del aumento de capital y, consecuentemente, la reforma de estatuto de la compañía resuelta por la Junta.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 13h30.

Para constancia de lo expresado, firman los comparecientes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en sus respectivas calidades de Socios de la Compañía, de Presidente y de Secretario, este último quien certifica, en el lugar y fecha indicados.

**Ramiro Estrella Carrera**  
Socio

**Corpodelfos Consultores Cia. Ltda.**  
Socio- Representado por  
**Marco Medardo Salazar Robalino**  
Gerente

**Santiago Estrella Carrera**  
Presidente de la Junta

**Dr. Julio Jurado Vivar**  
Secretario de la Junta

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 09 AGO 2017 .....

**Dra. Paola Delgado Loor**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

9188

37981

Quito, 09 de junio de 2016,

Ingeniero  
Ramiro Augusto Estrella Carrera  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios, celebrada el 09 de junio de 2016, tuvo el acierto de designarle Gerente General de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccac Cia. Ltda. por el periodo de tres años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Usted asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en la forma que determinan el estatuto y la ley.

4499

La escritura pública en la que constan las atribuciones del Gerente General/cargo para el cual ha sido nombrado, fue celebrada el 23 de octubre de 2008, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 8 de diciembre de 2008; Se reformó el estatuto social de la compañía mediante escritura pública celebrada el 5 de agosto de 2014, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de septiembre de 2014.

3568

Se servirá proceder a la suscripción de aceptación de este nombramiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Julio Mirado Vivar  
Secretario de la Junta General de Socios

Hoy, 09 de junio de 2016, en la ciudad de Quito, acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.

Ramiro Augusto Estrella Carrera  
C.C. 1705290706

E. 161724



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26598
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9188
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN	1705290706
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 4499 DEL 08/12/2008 - NOT. 3 DEL 23/10/2008 REFER. RM # 3568 DEL 09/09/2014.- NOT. 2 DEL 05/08/2014 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 09 AGO 2016 .....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792173043001  
RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC. CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SICCEC CIA. LTDA.  
REPRESENTANTE LEGAL: ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO  
CONTADOR: FLORES PALLASCO ISRAEL ESTIBENSON  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/12/2008  
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/01/2009 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/06/2015  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE COBRANZA TANTO EN FORMA JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: 37-313 Interseccion: EL TELEGRAFO Edificio: RUBIO Piso: 4  
Referencia ubicacion: DIAGONAL A LAS OFICINAS DE DIRECTV Email: restrella@sicc.ec Telefono Trabajo: 022266790 Telefono Trabajo: 022266792 Celular:  
0992900002 Web: WWW.SICC.EC Fax: 022266794

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

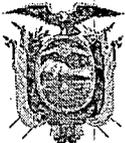
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000448801  
Fecha: 02/05/2016 08:48:47 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792173043001

RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/12/2008  
 NOMBRE COMERCIAL: SICCEC CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

SERVICIOS DE COBRANZA TANTO EN FORMA JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL.  
 SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y SERVICIOS A FINES, VALORACION DE ACTIVOS Y BIENES EN GENERAL Y PERITAJES.  
 SERVICIOS DE REALIZACION DE ENCUESTAS.  
 SERVICIOS DE CALL CENTER.  
 CAPACITACION EN COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: 37-313 Interseccion: EL TELEGRAFO Referencia: DIAGONAL A LAS OFICINAS DE DIRECTV Edificio: RUBIO Piso: 4 Email: restrella@siccec.ec Telefono Trabajo: 022266790 Telefono Trabajo: 022266792 Celular: 0992900002 Web: WWW.SICCEC.EC Fax: 022266794

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/01/2014  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

SERVICIOS DE COBRANZA TANTO EN FORMA JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL.  
 SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y SERVICIOS A FINES, VALORACION DE ACTIVOS Y BIENES EN GENERAL Y PERITAJES.  
 SERVICIOS DE REALIZACION DE ENCUESTAS.  
 SERVICIOS DE CALL CENTER.  
 CAPACITACION EN COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Referencia: FRENTE IGLESIA DE LOS MORMONES Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL 2 Piso: 2 Oficina: 25 Web: WWW.SICCEC.COM.EC Telefono Trabajo: 042136409 Telefono Trabajo: 042136277 Email: ifloresp@siccec.com.ec

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
 Quito, a 09 AGO 2017

Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

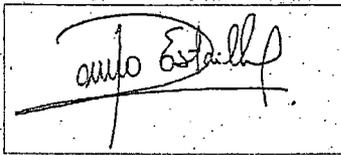
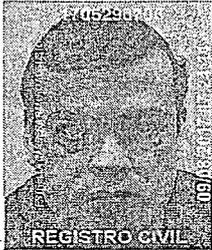


Código: RIMRUC2016000448801

Fecha: 02/05/2016 08:48:47 AM



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705290706

Nombres del ciudadano: ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESTRELLA MOYA JUAN RAMIRO

Nombres de la madre: CARRERA PLACENCIA GLORIA MARIA LETICIA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-044-57703



179-044-57703

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y SEDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170529070-6

APellidos y Nombres: ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-07-17  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Divorciado

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO E1333H222

APellidos y Nombres del Padre: ESTRELLA MOYA JUAN RAMIRO  
APellidos y Nombres de la Madre: CARRERA PLACENCIA GLORIA MARIA LETICIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-07-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-21

0003E3011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

003 003-258 1705290706

ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO  
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
QUITO CANTÓN ZONA  
RUMPA MBA PARRISIA

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 09 AGO 2017 .....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, a nueve de agosto del año dos mil diecisiete.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000039299



20171701003002445

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003002445

MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPANÍA SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7109

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC. CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792173043001

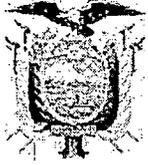
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P03481

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

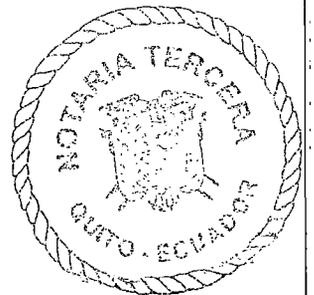


NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto**, celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el nueve de agosto del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y tres de octubre del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a quince de agosto del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



*Jacqueline Vásquez Velástegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 54037



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	41503
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3890
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /09/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE DICIEMBRE DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 CASAS DE VILLAROEL

